

Jornadas en Madrid
7, 8 Y 9 DE MAYO DE 2010

Mujeres españolas emigrantes en Europa hacia una plena participación en la sociedad

Documento con puntos reivindicativos, enero de 2010

Este documento demuestra el gran interés que tienen las responsables del área de la mujer en las diferentes Federaciones miembros de la Coordinadora Europea de Asociaciones de Emigrantes Españoles (CEAEE), sus Federaciones y la Coordinadora misma, de potenciar el papel de la mujer en el movimiento asociativo dirigido a una plena participación de la mujer en la sociedad.

Los acuerdos que a continuación se presentan han sido tomados en encuentros europeos de las mujeres, organizados por la CEAEE en los años 2006, 2007 y 2009. En estos encuentros han participado además representantes de diferentes entidades y partidos políticos españoles.

Bajo la coordinación de la Secretaría de la Mujer de la CEAEE, que coordina, estimula y apoya el trabajo del área de la mujer de las diferentes Federaciones miembros, se ha formado un grupo de trabajo procedente de la RED de mujeres activas en el movimiento asociativo, que ha revisado la actualidad de estos acuerdos.

Considerando que todavía no se solucionan los obstáculos que impiden la plena participación en la sociedad del colectivo de mujeres españolas emigrantes y emigrantes retornadas en Europa, y que algunos acuerdos todavía están vigentes y son de vital importancia, se ha decidido redactar este documento reivindicativo.

El grupo de trabajo formado por una representante por la Federación de Alemania, otras por la de Bélgica, la de Francia y la de Holanda, conjuntamente con la responsable de la Secretaría de la Mujer de la CEAEE y el Presidente de esta Coordinadora, presentan este documento a diferentes entidades y personas en España, con el objetivo de juntos, reivindicar los puntos que se señalan a continuación.

1.- EXCLUSIÓN SOCIAL

Dentro del colectivo de mujeres emigrantes hay grupos de mujeres mayores que viven en situación aislada y precaria. Son aquellas a quienes nuestro trabajo asociativo no alcanza ni tampoco ellas acceden a éste. Dentro de nuestras asociaciones tampoco existen datos actualizados y concretos sobre este grupo, cantidad, situación específica, si reciben o no ayuda, su entorno familiar, etc. que permita desarrollar una ayuda específica para este grupo de parte del movimiento asociativo. En el año 1999/2000 coordinado por la Federación de Francia y por la Fundación 1 de Mayo, se llevó adelante un estudio sobre "Situaciones de exclusión de los emigrantes españoles ancianos en Europa". Quisiéramos que se llevara adelante un estudio científico específico sobre el grupo de mujeres que viven en situación aislada y precaria en el año 2010. Esto con el objetivo de elaborar un plan de trabajo común con programas de información y formación, sobre cómo acceder y trabajar con el colectivo de mujeres emigrantes mayores, que viven en situación aislada y precaria.

Este estudio podría ser realizado por el Instituto de la Mujer y por la Fundación 1 de Mayo con el apoyo de la Secretaría de la Mujer de la CEAEE y de las Federaciones miembros de la CEAEE.

2.- VIOLENCIA DE GÉNERO

En el año 2007, el entonces Director General de Emigración, Agustín Torres, y la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Encarnación Orozco, anunciaron una campaña de sensibilización para que las emigrantes supieran que los programas de protección existentes en España también son para ellas, que también se extendería a las emigrantes los nuevos derechos y el sistema de protección integral contra la violencia de género recogidos en la Ley. Además, acordaron priorizar el retorno a las víctimas que lo soliciten. Las víctimas de violencia de género serían colectivo prioritario en el acceso a las ayudas extraordinarias para facilitar su regreso a España. Una vez en España, entrarían en el sistema de protección integral diseñado dentro del ámbito territorial.

Los ejes sobre los que giraría esta estrategia son: el apoyo al movimiento asociativo de mujeres en el exterior, la puesta en marcha de campañas de sensibilización y la búsqueda de convenios con los países de residencia para establecer niveles de protección tras la denuncia.

La Delegación Especial contra la Violencia de Género tenía previsto promover acuerdos con los institutos de estadística de distintos países, para que en la contabilización de la violencia de género se tuviera en cuenta a las españolas, con el objetivo de conocer cómo está el fenómeno de la violencia de género en el colectivo de mujeres emigrantes. Otro de los objetivos es crear unidades de seguimiento que permitan informar a las víctimas de los pasos a seguir en cada uno de los países. Para optar de forma prioritaria al retorno, tendrían que presentar un título acreditativo de su situación de violencia, aunque no tiene por qué ceñirse exclusivamente a la denuncia.

Los centros ayudarían a este programa.

La delegación de la Secretaría de la Mujer de la CEAEE, quisiera saber cuál es la situación actual de estos acuerdos, tomados en el año 2007. De ser posible, un informe escrito al respecto para poder dar publicidad a éste dentro del colectivo de las mujeres emigrantes.

Al mismo tiempo, la CEAEE y sus Federaciones miembros ofrecen su máxima colaboración para que estos acuerdos se lleven adelante con buenos resultados.

Respecto a este apoyo ofrecido, quisiéramos llegar a acuerdos de trabajo concretos, donde además se consideren cursos de información, formación y material, que puedan utilizar las Federaciones miembros de la CEAEE y su Secretaría de la Mujer, para capacitar monitoras en ambos aspectos.

Se solicita que tanto en las Consejerías Laborales como en los Consulados, haya personal especializado en temas de violencia doméstica para dar la atención oportuna a las víctimas de dicha violencia o en su defecto, se realicen convenios con las instituciones competentes para que personas que sufren violencia accedan a programas específicos de protección.

El mundo de los hijos que crecen en hogares con violencia de género es poco conocido y estudiado; solicitamos a las instituciones pertinentes desarrollar y facilitar programas de información y formación para la pareja.

Se insta a la CEAEE y a sus Federaciones miembros, a desarrollar un reglamento interno que impida que personas violentas puedan ocupar cargos directivos y ni tan

siquiera tener acceso a los centros asociativos. Se pedirá apoyo técnico al Instituto de la Mujer sobre modelos al respecto.

3.- MEMORIA SOBRE EL ROL DE LA MUJER EMIGRANTE EN EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO EN EUROPA

Se considera importante y necesario, realizar un estudio que investigue y analice el papel de las mujeres españolas emigrantes en el movimiento asociativo en Europa. Esto, con el objetivo de dar a conocer su aportación fundamental en la constitución, desarrollo y actual mantenimiento de este tejido asociativo, labor que, aún hoy, permanece en la sombra. Diferentes Federaciones miembro de la CEAEE han desarrollado material en este sentido. Tomando este como base, podría desarrollarse el correspondiente estudio.

Pensamos que el Instituto de la Mujer conjuntamente con la Fundación 1 de Mayo, podrían realizar este trabajo apoyados por la CEAEE, a través de su Secretaría de la Mujer y de las diferentes Federaciones miembros.

4.- LEY DE IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS

Se solicita a la CEAEE que, en coherencia con la Ley, se establezcan medidas para que en su próximo Congreso, implante la paridad de géneros en todos sus órganos de decisión. En consecuencia, pedimos se realicen acciones positivas que faciliten y propicien ese mecanismo. Al mismo tiempo, le solicitamos promueva el desarrollo de estas políticas en sus Federaciones miembros.

Para desarrollar todo este proceso, la Secretaría de la Mujer de la CEAEE conjuntamente con un grupo de trabajo de la RED de mujeres activas en el movimiento asociativo, apoyadas por el Instituto de la Mujer, elaborará las estrategias necesarias que permitan el acceso de las mujeres a esta nueva situación de equidad.

5.- APOYO A LAS JÓVENES ESPAÑOLAS QUE EMIGRAN A PAÍSES EUROPEOS

Es necesario analizar la forma efectiva de ayudar a las jóvenes en la búsqueda de empleo y para solucionar los diversos problemas que conlleva el asentarse en otro país cuando se carece de conocimientos básicos para tramitar cualquier gestión (registro en los consulados, en los ayuntamientos, gestiones de vivienda, asistencia sanitaria, contrato laboral, desempleo, etc.), fallando las instituciones de estos países en la ayuda directa a los interesados. Es indispensable utilizar oficinas que centren su ayuda en la solución activa de estos problemas, pues en vista de la crisis económica actual, la ayuda a los jóvenes al iniciar su vida como trabajadores y trabajadoras, puede sentar las bases de un futuro laboral activo.

6.- LA FAMILIA

La familia como base de la sociedad y la mujer como fundamento de ésta, se encuentran en constante cambio; nuevas normas y valores están en continuo movimiento y gran parte de ellas están en contraste con la propia socialización. Esto se ve en las relaciones entre padres e hijos, entre cónyuges, compañeros, amistades, en el ámbito social, de trabajo, etc. Esto sucede tanto en los países de residencia como en

España. Necesitamos programas informativos y formativos tanto para mujeres como para hombres.

A la familia se le considera la institución primaria de toda socialización, también puede convertirse en el ámbito donde más tempranamente se aprende a confundir las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, con la desigualdad entre superiores e inferiores. En ocasiones la familia deja de ser el núcleo afectivo, el que transmite el amor, el apoyo y la incondicionalidad, para convertirse en el núcleo en que se aprenden y se reproducen la desigualdad y la violencia.

Pedimos apoyo en información y formación al respecto, tanto para mujeres como para hombres, al Instituto de la Mujer.